

INFORME DE LA SECRETARIA. Juzgado Primero Promiscuo de Familia. Palmira, Septiembre 22 de 2020 A Despacho de la Señora Juez, las presentes diligencias. Sírvase proveer.
La Secretaria,


JENNY ROJAS MENDEZ
SECRETARIA



**REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA
PALMIRA- VALLE DEL CAUCA**

Correo electrónico: j01fcpal@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono: 2660200 Ext: 7103

**AUTO SUST N° 230-2019-00069-00 LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD
CONYUGAL**

Palmira, Septiembre 22 de 2020

El presente proceso para señalar fecha y hora en la que se llevará a cabo diligencia de inventarios de bienes de la sociedad conyugal de conformidad con el art. 501 del C.G.P.

En virtud de lo anterior

DISPONE:

PRIMERO: PARA llevar a cabo la diligencia de audiencia de inventarios y avalúos que componen la sociedad conyugal Figueroa Ortegón, de que trata el artículo 501 del C.G.P, se fija el día **15 DE OCTUBRE DE 2020 A LAS 2 PM.**

NOTIFÍQUESE,

LA JUEZ,



YANETH HERRERA CARDONA

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE PALMIRA-VALLE DEL CAUCA

En estado No. 036 de hoy 23 de septiembre de 2020 notifico a las partes la providencia que antecede (Art. 295 C.G.P.)



JENNY ROJAS MENDEZ
SECRETARIA